



ORDENANZA MUNICIPAL 001-2024

La Honorable Corporación Municipal de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, a la Población en General, que a raíz del siniestro al que nos enfrentamos, por el incendio del Hospital Público de Roatán, suscitado el día ayer 19 de abril del año 2024 en el área de Coxen Hole, Roatán, Islas de la Bahía, donde se dañó en su totalidad el mismo, y en virtud de haberse decretado el Estado de Emergencia en Sesión Extraordinaria No.009-2024 de la Honorable Corporación Municipal en fecha veinte (20) de abril del presente año 2024.

SE ORDENA LO SIGUIENTE:

- 1) La suspensión de cualquier actividad masiva que se haya programado en este Termino Municipal, por un término de 15 días, si es necesario se podrá prorrogar.

La presente ordenanza entrará en vigencia de manera inmediata; a partir de su publicación, esperando la comprensión de la Ciudadanía.

Roatán, Islas de la Bahía, 20 de abril del 2024.


RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON
ALCALDE MUNICIPAL




ABOG. MYRIL YANNELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL

